



Procedimiento para realizar una Capacitación

El sujeto obligado debe enviar en forma física o vía correo electrónico una solicitud de capacitación dirigida al Comisionado Presidente de este Órgano garante con la siguiente información:

- ✚ Nombre completo del Sujeto Obligado
- ✚ Tema en el que solicita la capacitación
- ✚ Número de personas a Capacitar
- ✚ Nombre y número telefónico de contacto para la planeación logística.
- ✚ Firma y sello por el Titular del Sujeto Obligado

Modalidad

- ✚ Presencial
- ✚ Presencial a Distancia

El Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, remite mediante oficio la programación a la capacitación, solicitada por el Sujeto Obligado.

Personal del Instituto Asiste a dar la Capacitación.